

Los ingresos del sector público: tendencias recientes*

Gerardo Aceituno

Un numeroso conjunto de interrogantes se pueden efectuar a propósito del comportamiento del sector público mexicano. Desde un determinado ángulo, ellos pueden ser ordenados como sigue: se trata, en primer lugar, del examen de los determinantes del nivel y la estructura de los ingresos del sector público; asimismo, del análisis de la redistribución que realiza el gobierno general sobre los ingresos y gastos de los diferentes grupos que componen el sector privado, a través de los impuestos directos e indirectos netos de subsidios respectivamente. Así, una vez determinado el ingreso disponible del sector privado, sería posible establecer posteriormente su comportamiento con respecto al gasto. Una segunda línea de reflexión puede orientarse hacia los determinantes del nivel y la estructura del gasto público, sus efectos sobre el nivel y la composición de la actividad económica y la manera como dicho gasto se transforma directa e indirectamente en ingresos reales o virtuales de los diferentes grupos receptores de ingresos. En tercer término, la comparación del impacto social de los ingresos y gastos públicos permitiría determinar las tendencias de la redistribución "neta" que ha realizado el Estado mexicano sobre los ingresos de los diferentes sectores sociales. Finalmente, y una vez examinados los determinantes del nivel de ingreso y gasto público, se puede abordar el problema de los determinantes del déficit de ca-

pital del sector público y la naturaleza de sus efectos sobre el superávit de capital del sector privado, y el déficit en cuenta corriente de la nación, lo cual exige el análisis de las relaciones prevalecientes entre el sector público y el sector financiero.

Estas y otras líneas de investigación se pueden examinar a partir del producto interno bruto a precios de mercado, bajo su forma de gasto-ingreso.

$$Gpr + Gsp + SBC = Ypr + Ysp \quad (1)$$

$$= (Ypr - TG) + (Ysp + TG)$$

$$= Ypr' + Ysp' \quad (2)$$

$$Gpr + Gsp + SCC = (Ypr' - TXpr) + (Ysp' - TXsp)$$

$$= Ypr'' + Ysp'' \quad (3)$$

$$(Ypr'' - Gpr) + DCC = Gsp - Ysp'' \quad (4)$$

En (1), se tiene el gasto de los sectores privado (Gpr) y público (Gsp) en medios de consumo e inversión, más el saldo en la balanza comercial (SBC).

Por el lado de los ingresos, se encuentran los correspondientes a los sectores privados (Ypr) y público (Ysp). El primero comprende la remuneración de los asalariados y el superávit bruto de operación privado; en tanto que el segundo incorpora el superávit de operación de las empresas públicas y los impuestos indirectos netos de subsidios percibidos por el gobierno general. En (2), se alcanzan los ingresos disponibles privados (Ypr') y público (Ysp'), a través de las transferencias netas de ingresos que el pri-

* El autor agradece al Lic. Ovidio Noval de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial por haber ilustrado el manejo de cuentas del Sector Público. Asimismo, a Eduardo Donath por la revisión de las disposiciones legales tributarias pertinentes.

mero hace al segundo, por impuestos directos (TG), entre otros conceptos. En (3), se obtiene el ingreso nacional disponible, a precios corrientes, por las transferencias netas que hace el país al resto del mundo (TX), lo que determina al saldo en cuenta corriente (SCC) y los ingresos nacionales disponibles privado (Ypr'') y público (Ysp''). Finalmente, reordenando se tiene, en (4), la suma del superávit de capital privado y el déficit en cuenta corriente, esto es, el déficit de capital del sector público ($Gsp-Ysp''$).

Nuestro propósito se limita, por ahora, al primer tipo de interrogantes (Ysp''). Desde una óptica más descriptiva que analítica, se examinará el nivel y la estructura de los ingresos netos del sector público mexicano en el periodo comprendido entre los años 1960 y 1978, evaluando la importancia que ha tenido el petróleo y estableciendo indicadores de carga tributaria que permitan una comparación internacional (sección I). Posteriormente se determinarán los efectos de la recaudación de los ingresos del gobierno general sobre el sector privado, en términos de la distribución funcional del ingreso y de la distribución familiar del mismo (sección II). Finalmente, en relación con estos aspectos, se adelantarán algunas conclusiones.

En el anexo se señala la definición y cobertura del sector público. Se adjuntan los cuadros estadísticos de referencia, la metodología empleada y las fuentes utilizadas.

I. Los ingresos del sector público

Para examinar las tendencias recientes de los ingresos del sector público, convendrá detenernos en la nomenclatura. Señalábamos que el ingreso público interno (Ysp) comprende el superávit de operación de las empresas públicas (G) y los impuestos indirectos netos de subsidios ($II-S$) percibidos por el gobierno general. Ambos serán desagregados conforme se encuentren, o no, asociados a la producción petrolera. Se tendrá, así, el superávit de operación de Pemex (Gp), el superávit de operación del resto de las empresas públicas (Gnp), los impuestos indirectos netos de subsidios relacionados con el proceso de explotación y distribución del petróleo, ($II-S)p$; y, finalmente, todos aquéllos no comprendidos en el anterior ($II-S)np$. Agregando las transferencias netas procedentes del sector privado (TG), se determina el ingreso público interno disponible, Ysp' , el cual, deducidas las transferencias netas al exterior, $TXsp$, se transforma en el ingreso público nacional disponible Ysp'' . En síntesis:

$$(II-S)p + (II-S)np = (II-S) + TG = \text{Gbno. General (1)}$$

$$+ Gp + Gnp = G = \text{Emp. Públicas (2)}$$

$$Ysp + TG = \text{Sector Público } (Ysp') \text{ (3) = (1 + 2)}$$

Así, para el sector público: $Ysp' - TXsp = Ysp''$

para la economía nacional: $PIB_{pm} - TX = YND$

En el anexo, se entregan las series históricas para estos grandes agregados (cuadros A1 y A2) y la cobertura de los mismos.

Podemos expresar los principales componentes del ingreso neto público interno disponible como porcentaje del producto interno bruto. Si, además, dividimos el periodo 1960-1978 en quinquenios -lo que parece razonable a la luz del cambio en las disposiciones legales¹ y del movimiento general de la economía- y consideramos las participaciones promedio, se obtiene el cuadro 1.

El periodo 1965/1969 en relación a 1960/1964: En este lapso, se constata una fuerte reducción del ingreso público nacional disponible; su participación en el ingreso nacional disponible se reduce en casi 14 por ciento en relación con el movimiento del ingreso público interno disponible, lo cual revela que el costo del endeudamiento externo -principal concepto de transferencias al exterior del sector público- no fue el elemento sustantivo que redundó en una menor disponibilidad de ingresos para acceder a la compra de bienes y servicios por parte del Estado. Si el menor ingreso público nacional se debió a un menor ingreso público interno, ¿qué factores explicaron una menor captación de ingresos? Casi cuatro quintas partes de la disminución del ingreso público interno se debieron tanto a un menor superávit de operación de PEMEX (32 por ciento), como a una menor recaudación de ingresos del sector privado por parte del gobierno general (47 por ciento); naturalmente, ambos expresados en términos del producto interno bruto. Si se examina la cuenta de producción de Pemex, se podrá concluir que la caída en su superávit de operación se debió, con un grado de importancia similar, a la menor participación del superávit de operación de Pemex respecto

¹ Particularmente válido para la Ley del Impuesto sobre la Renta. Dicha ley se modifica en 1965 y es objeto, entre otros, de cambios en los años de 1971 y 1975. Asimismo, la Ley de Impuestos sobre Ingresos Mercantiles varía en 1970.

CUADRO 1

Ingreso público, participaciones con respecto al producto interno bruto^a
(en porcentajes)

	1960/1964	1965/1969	1970/1974	1975/1978	1975	1976	1977	1978
Impuestos indirectos netos de subsidios (petrolero) (1)	.3	.3	.2	1.4	1.2	1.0	1.7	1.8
Impuestos indirectos netos de subsidios (no petrolero) (2)	4.0	3.8	3.9	3.7	3.2	4.0	3.5	4.0
Transferencias de ingreso netas desde el sector privado (3)	6.8	5.9	6.1	6.7	6.3	6.3	6.7	7.3
Superávit de operación neto de Pemex (4)	1.5	.9	.8	1.2	.7	1.4	1.1	1.8
Superávit de operación neto de otras empresas públicas (5)	1.2	1.1	.6	.7	.4	.3	.5	1.5
Ingreso público interno disponible (2 + 3 + 4 + 5)	13.9	12.0	11.6	13.6	11.7	13.0	13.5	16.3
Ingreso público nacional disponible ^b	13.8	11.9	11.6	13.4	11.7	12.9	13.1	16.0
Ingreso del Gobierno General (1 + 2 + 3)	11.1	10.0	10.2	11.7	10.6	11.3	11.9	13.1
Ingreso empresas públicas (4 + 5)	2.7	2.0	1.4	1.9	1.1	1.7	1.6	3.3
Ingreso petrolero (1 + 4)	1.8	1.2	1.0	2.6	1.9	2.3	2.8	3.5
Ingreso no petrolero (2 + 3 + 5)	12.1	10.8	10.6	11.0	9.8	10.7	10.7	12.8

^a Las sumas pueden no coincidir por redondeo de cifras.

^b Respecto al ingreso nacional disponible.

Fuente: Anexo, cuadros A1 y A2.

de su PIB, y a la menor participación del PIB de Pemex respecto del PIB nacional. Por otra parte, el movimiento de las transferencias de ingresos netas desde el sector privado se encuentra obviamente relacionada con la reforma al impuesto a la renta, efectuada en 1964 y en ejercicio desde 1965 en adelante. Esto será examinado en la sección II.

El periodo 1970/1974 en relación con 1965/1969:

El ingreso público interno disponible disminuye una vez más en el periodo 1970/1974, respecto de 1965/1969, y en algo más de 3 por ciento. La participación de los impuestos indirectos netos de subsidios no experimenta variaciones; las transferencias tributarias directas del sector privado aumentan en pequeña magnitud por razones que más adelante se examinarán y que explican un aumento en la participación del gobierno general. La causa más sustantiva que podría justificar el deterioro del ingreso

público disponible, parece radicar en el comportamiento de las empresas públicas no asociadas a la producción petrolera. El superávit de operación de las mismas se reduce significativamente como proporción del producto interno bruto; esto es, que pasa del 1.1 por ciento en 1965, al 0.6 por ciento en 1970/1974. Una vez más, podemos explicarnos esta caída si revisamos las cuentas de producción asociadas a dichas empresas. Como resultado de ello, se observa que, aproximadamente una quinta parte de la mencionada disminución se justifica por la menor participación del superávit de tales empresas en su respectivo producto interno bruto, y el resto, por la disminuida participación del producto de las empresas públicas no petroleras en el producto interno nacional. Si las políticas de precios implementadas influyeron en el primer factor, las decisiones relativas a la expansión de las empresas públicas incidieron sobre el segundo.

El periodo 1975/1978 en relación con 1970/1974: Finalmente, es en 1975/1978, respecto de 1970/1974, donde se observan las modificaciones más significativas. El ingreso disponible del sector público se incrementa en algo más del 17 por ciento, en circunstancias en que el nacional disponible del mismo lo hace en una menor magnitud y como resultado de un mayor ritmo relativo de transferencias netas al exterior del sector público, respecto del sector privado, por concepto de pagos de intereses por préstamos, revelándose así los compromisos de deuda externa contraídos por el sector público en periodos anteriores. Alrededor de cuatro quintas partes del mayor ingreso público interno disponible, encuentran su justificación en la explotación petrolera por el mayor superávit de operación de Pemex y por los mayores impuestos indirectos netos de subsidios asociados a los procesos de producción y distribución del petróleo, lo cual a su vez nos explica unos dos tercios del aumento de los ingresos petroleros.

Respecto al primer factor de mayores ingresos petroleros -el superávit de Pemex- se debió, en una cifra superior al 95 por ciento, a la mayor escala de producción de petróleo (esto es, al aumento de la participación del PIB de Pemex en el producto del conjunto de la economía), más que a un mejoramiento de la relación superávit a producto de esta empresa pública. Sin embargo, como lo indicábamos, son los impuestos indirectos netos de subsidios los que más fuertemente explican el aumento de los ingresos públicos derivados del petróleo. Mientras, en 1970/1974, el 0.2 por ciento de los impuestos indirectos netos de subsidios "petroleros" corresponde casi completamente al impuesto sobre la producción y el comercio retenido por Pemex; en 1975/1978, el 1.5 por ciento se compone básicamente de los impuestos a las exportaciones petroleras (0.5 por ciento) y a la producción y comercio no retenido por Pemex; vale decir, a la distribución nacional de gasolina y aceite (0.6 por ciento). Por último, el principal origen de los mayores ingresos no petroleros se encuentra en la más elevada recaudación de impuestos directos y otras transferencias netas desde el sector privado, de lo cual nos ocuparemos posteriormente.

La carga tributaria en la perspectiva internacional. Existe un relativo consenso en relación a que la "carga tributaria" en México se encuentra por debajo de la correspondiente a países que tienen un grado de desarrollo similar. De existir alguna relación sistemática entre ingreso per cápita e ingresos del gobierno general como proporción del producto, dicho

consenso podría considerarse justificado. En efecto, un examen transversal para veinte países (en el año 1976) seleccionados con arreglo a su trayectoria de desarrollo, nos revela que el ingreso per cápita de México en el año señalado era compatible con una carga tributaria superior en 50 por ciento a la que existió en 1976. Esto es, la regresión arroja una carga "normal" de 17.1 por ciento, en circunstancias en que realmente fue de 11.3 por ciento.² Esta carga se distribuyó como sigue: 6.3 por ciento por ingresos tributarios y otras transferencias directas, 4.0 por ciento por impuestos indirectos netos de subsidios no petroleros, y 1.0 por ciento por impuestos indirectos netos de subsidios relacionados con la producción y la distribución petroleras.

II. Los efectos sobre el Sector Privado

Los ingresos del gobierno general son los que más propiamente alteran el nivel y la distribución del ingreso y del gasto privado. El ingreso privado menos las transferencias directas al gobierno general da origen al ingreso privado interno disponible, el cual, una vez deducidas las transferencias netas al exterior, resulta en el ingreso privado nacional disponible que enfrenta el gasto privado en bienes y servicios. El gasto crea una segunda corriente de ingresos percibida por el gobierno general, y se trata, esta vez, de los impuestos indirectos netos de subsidios.

Los efectos de los ingresos del gobierno general sobre el sector privado serán examinados desde un doble ángulo: por una parte, las consecuencias de las transferencias directas -impuestos directos y otras transferencias netas directas- sobre la distribución del ingreso entre asalariados y no asalariados más empresas privadas; por otra, la incidencia de las transferencias directas e indirectas sobre los ingresos de las familias (asalariados y no asalariados) con arreglo al ingreso. Lo primero será analizado para el periodo 1960/1978, y por ello constituye, en cierta medida, una prolongación de la sección I. Para lo segundo, se dará cuenta -con las limitaciones indicadas en el anexo- de la situación prevaleciente en 1977.

² La regresión en logaritmos es:

$$\text{Carga} = 3.6553 + 0.2237 \text{ Ingreso per Cápita } R^2 = 0.826$$
 donde Carga = ingresos del gobierno general en relación con el producto interno bruto a precios de mercado (1976); el Ingreso per Cápita se midió en dólares corrientes para el mismo año. Como fuente, se utilizó el *International Financial Statistics*, FMI, enero, 1980. Nótese que 0.2237 corresponde a la elasticidad carga-ingreso per cápita para los países considerados en su conjunto.

La redistribución del ingreso provocada por las transferencias directas. Para llevar a cabo nuestro primer propósito, resultará pertinente desagregar el sector privado de la manera siguiente:

$$W - TG_w = W' \quad (1) \quad W' - TX_w = W'' \quad (4)$$

$$E - TG_e = E' \quad (2) \quad E' - TX_e = E'' \quad (5)$$

$$Y_{pr} - TG = Y_{pr}' \quad (3) = (1) + (2) \quad Y_{pr}' - TX_{pr} = Y_{pr}'' \quad (6) = (4) + (5)$$

Si agregamos al sector público:

$$Y_{sp} + TG = Y_{sp}' \quad (7) \quad Y_{sp}' - TX_{sp} = Y_{sp}'' \quad (8)$$

$$PIB + 0 = PIB \quad (9) = (3) + (7) \quad PIB - TX = YND \quad (10) = (6) + (8)$$

Donde W es la remuneración de los asalariados; TG_w da cuenta fundamentalmente del impuesto a

los productos del trabajo (ID_w) más la contribución, neta de beneficios en efectivo, a la seguridad social (OT_w); W' es el ingreso asalariado interno disponible; TX_w las transferencias netas de los asalariados al exterior; W'' , el ingreso asalariado nacional disponible; E' , el ingreso de los no asalariados y las empresas; TG_e corresponde a la suma del impuesto a los rendimientos del capital y el impuesto al ingreso global de las empresas (ID_e) y, entre otros, la renta neta de la propiedad pagada al gobierno general (OT_e); E' , TX_e , E'' , son, respectivamente, el ingreso interno, las transferencias netas al exterior y el ingreso nacional disponible de los no asalariados y las empresas. En el anexo se delimita, con mayor precisión, la definición y la cobertura de cada uno de los agregados, y en los cuadros A3 y A4 se presentan los valores de cada variable para el periodo 1960-1978.

En el cuadro 2, se presentan las transferencias directas netas realizadas por el sector privado al público (TG) y su composición, sobre las mismas bases del cuadro 1, en promedios de periodos respecto del producto interno bruto.

Se puede observar un determinado conjunto de tendencias: por una parte, el aumento en la parti-

CUADRO 2

Transferencias netas directas del sector privado al público, participaciones con respecto al producto interno bruto^a (en porcentajes)

	1960/1964	1965/1969	1970/1974	1975/1978	1975	1976	1977	1978
Impuestos directos de los asalariados (1)	1.3	1.3	1.6	2.4	2.0	2.3	2.5	2.8
Otras transferencias netas de asalariados (2)	1.1	.8	.8	.7	.7	.8	.7	.7
Impuestos directos de los no asalariados y las empresas (3)	1.9	2.4	3.0	3.5	3.4	3.4	3.4	3.7
Otras transferencias netas directas de los no asalariados y las empresas (4)	2.5	1.4	.7	.1	.2	-.2	.1	.1
Transferencias netas totales desde los asalariados (1 + 2) = (5)	2.4	2.1	2.4	3.1	2.7	3.1	3.2	3.5
Transferencias netas totales desde los no asalariados y las empresas (3 + 4) = (6)	4.4	3.8	3.7	3.6	3.6	3.2	3.5	3.8
Transferencias netas directas del sector privado al sector público (5 + 6) = (7)	6.8	5.9	6.1	6.7	6.3	6.3	6.7	7.3

^a Las sumas pueden no coincidir por redondeo de cifras.

Fuente: Anexo, cuadros A3 y A4.

participación de las transferencias netas directas del sector privado al público, de 1965 adelante, se fundamenta en el crecimiento de las transferencias desde los asalariados, que sobrecompensan la disminución en la participación de las transferencias de los no asalariados y las empresas. Por otra, una permanente caída en la participación de otras transferencias y en favor de los impuestos directos para los dos tipos de ingresos examinados, con la particularidad de que, para los asalariados, los impuestos directos aumentan sustancialmente en tanto que otras transferencias se mantienen virtualmente estancadas. En cambio, para los no asalariados y las empresas, los mayores impuestos directos no permiten compensar la virtual desaparición de otras transferencias. De todo lo cual, resultan las tendencias señaladas inicialmente.

Más ilustrativo será construir tasas impositivas "implícitas".

$$ID_w/W = id_w \quad OT_w/W = ot_w \quad TG_w/W = tg_w$$

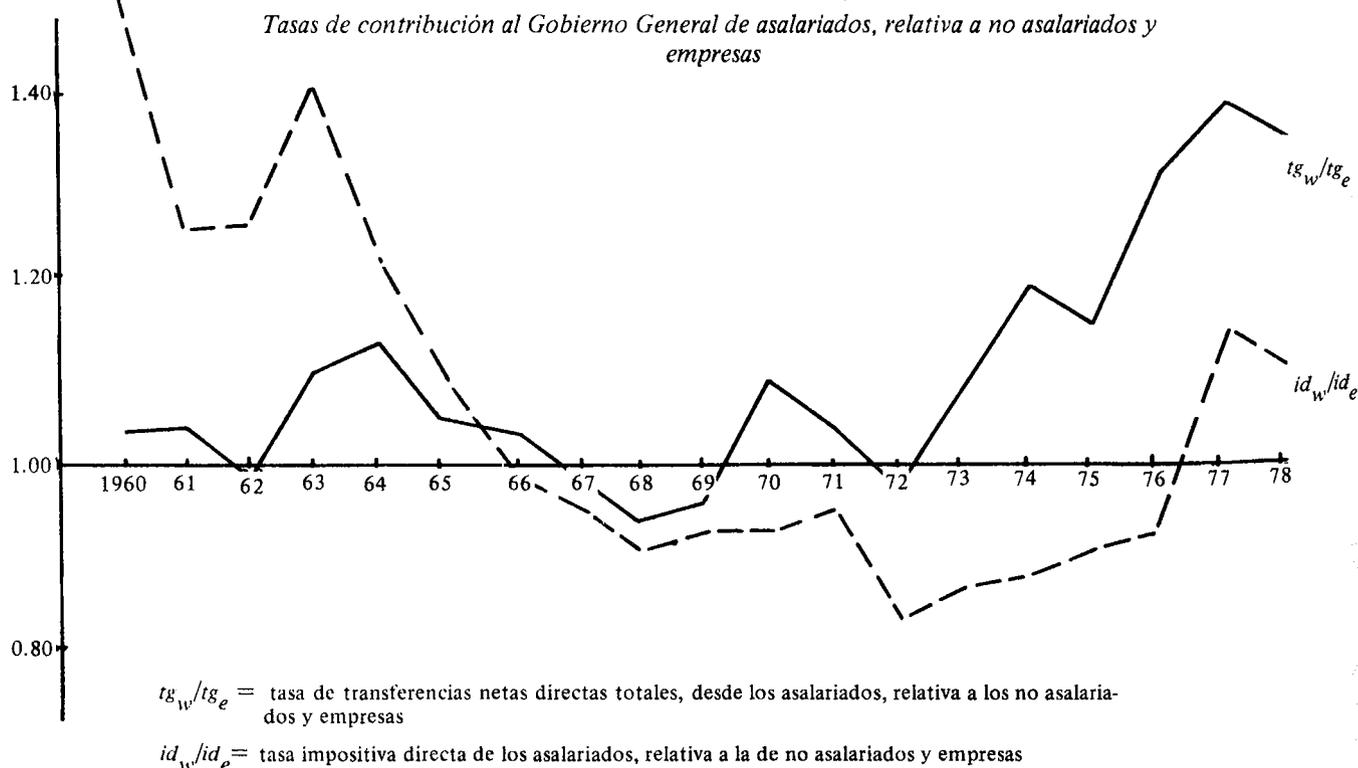
$$ID_e/E = id_e \quad OT_e/E = ot_e \quad TG_e/E = tg_e$$

En la gráfica 1, se presenta la tasa de transferencias netas directas totales desde los asalariados, relativa a la de los no asalariados y las empresas (tg_w/tg_e); y la tasa impositiva directa de los asalariados

relativa a la correspondiente de los no asalariados y las empresas (id_w/id_e) que, junto con el movimiento de la tasa de otras transferencias desde los asalariados relativa a la de los no asalariados y las empresas (ot_w/ot_e), determina la evolución de la anterior.

La dinámica de ot_w/ot_e (que no se encuentra representada en la gráfica 1) expresa una permanente disminución, durante todo el periodo, de la tasa de otras transferencias desde los asalariados, originada fundamentalmente por un crecimiento mayor de los beneficios en efectivo de la seguridad social que de las contribuciones a la misma, lo cual es una característica más o menos propia de los sistemas de seguridad relativamente maduros y en ausencia de cambios en las tasas de contribución. Además, la tasa de otras transferencias desde los no asalariados y las empresas disminuye aún más dramáticamente, al punto que, siendo a inicios del periodo mayor que las correspondientes a los asalariados, resulta sustancialmente menor en los últimos años y fue sobrepasada hacia 1965-1966. Una caída tan fuerte de las transferencias netas desde los no asalariados y las empresas al Estado, se explica principalmente por el creciente endeudamiento interno del gobierno general, que empieza a exigir a éste crecientes pagos al sector privado por concepto de renta de la pro-

GRAFICA 1



piedad. Establecidas dichas dinámicas, el sector público termina por redistribuir el ingreso disponible en favor de las empresas y los sectores no asalariados.

Por su parte, la tasa impositiva directa de los asalariados relativa a los no asalariados y las empresas, fue incapaz de compensar (de 1965 en adelante) las tendencias anteriores, y más bien hacia los años 1977 y 1978 contribuyó a reforzarlas. En la causa de este comportamiento, se encuentra un determinado número de factores. Conforme lo revela la gráfica 1, el régimen cédular del impuesto a la renta involucró una elevada tasa relativa sobre los ingresos asalariados, que el nuevo régimen de impuesto a la renta (en vigencia desde 1965) logra corregir inicialmente; al cabo de algunos años, sin embargo, la inflación -según veremos- obstaculizará estos propósitos.

Para examinar con mayor atención estos fenómenos, en la gráfica 2 se muestran la masa de salarios, los impuestos directos a los asalariados, el superávit privado de operación y los impuestos a los rendimientos del capital y global a las empresas como desviaciones en relación con sus respectivas tendencias.³

Observemos inicialmente los determinantes de la tasa impositiva a las remuneraciones, la masa de remuneración y los impuestos directos a los productos del trabajo.

Las desviaciones de la masa de remuneraciones respecto de su tendencia, sigue aproximadamente a las oscilaciones de la tasa de salario mínimo suavizado por las remuneraciones medias y el movimiento del empleo. Por su parte, las desviaciones de los impuestos directos al ingreso asalariado muestran, hasta 1974, un comportamiento relativamente sistemático, fue un periodo caracterizado por la ausencia de reformas sustantivas a los impuestos sobre los productos del trabajo y por la existencia de niveles menores de inflación.

Las caídas relativas en la recaudación van *pari passu* con la caída relativa en la masa de remuneraciones, lo cual resulta plausible. En cambio, para los años en que se eleva el salario mínimo, se observa un aumento en la masa de remuneraciones por encima de su tendencia, en momentos que la recaudación se man-

tiene en su tendencia. Así, el desplazamiento de las tasas de salario nominales hacia estratos tributarios con tasa más elevada, resulta compensado por la disminución relativa de la masa asalariada gravable, toda vez que el salario mínimo -exento de tributos- se ha elevado. La situación se modifica radicalmente de 1975 a 1978: la aceleración inflacionaria desplaza las tasas nominales de remuneraciones hacia tramos con tasa tributaria mayor, lo cual altera el comportamiento antes observado. Este fenómeno se ve reforzado en 1975, cuando se elevaron las tasas impositivas a los estratos altos de ingreso gravable. Asimismo, fue atenuado, pero en escala menor, con las reducciones a las tasas impositivas hacia los años 1977 y 1978 para los estratos menores de ingreso gravable.

En relación con la tasa impositiva de los no asalariados y las empresas, la situación difiere. La tarifa del impuesto al ingreso global de las empresas no observa modificaciones sustantivas; el instrumento que se manejó discrecionalmente fue la variación en el "tope" de ingresos acumulable que para efectos de tributación, separa a los causantes menores y mayores. Dicho tope fue elevado en más de tres veces en 1971, y en tres veces más el año 1977, modificando temporalmente la estructura de causantes en favor de los menores, lo cual provocó, en los mismos años, caídas mayores en la recaudación (o aumentos menores) que las variaciones en su base -el superávit de operación- cuyo movimiento ha sido aproximadamente cíclico. En general, sin embargo, las desviaciones en la recaudación por sobre su tendencia o debajo de ella, han seguido mucho más de cerca el movimiento de su base tributaria que en el caso de los impuestos a los productos del trabajo. La gráfica 2 nos señala que esto ha sido particularmente cierto en los últimos años. En otros términos, dados los niveles de inflación, las disposiciones legales han venido neutralizando sus efectos sobre la tasa de impuestos directos a los no asalariados y las empresas, y no ha logrado frenar el ascenso de la tasa de impuestos directos a los asalariados.

En síntesis, el movimiento de la tasa impositiva directa de los asalariados relativa a la de los no asalariados y las empresas, ha sido tal que, hasta 1965 y desde 1976, ha redistribuido el ingreso disponible en favor de los no asalariados y las empresas y con cargo a los asalariados.

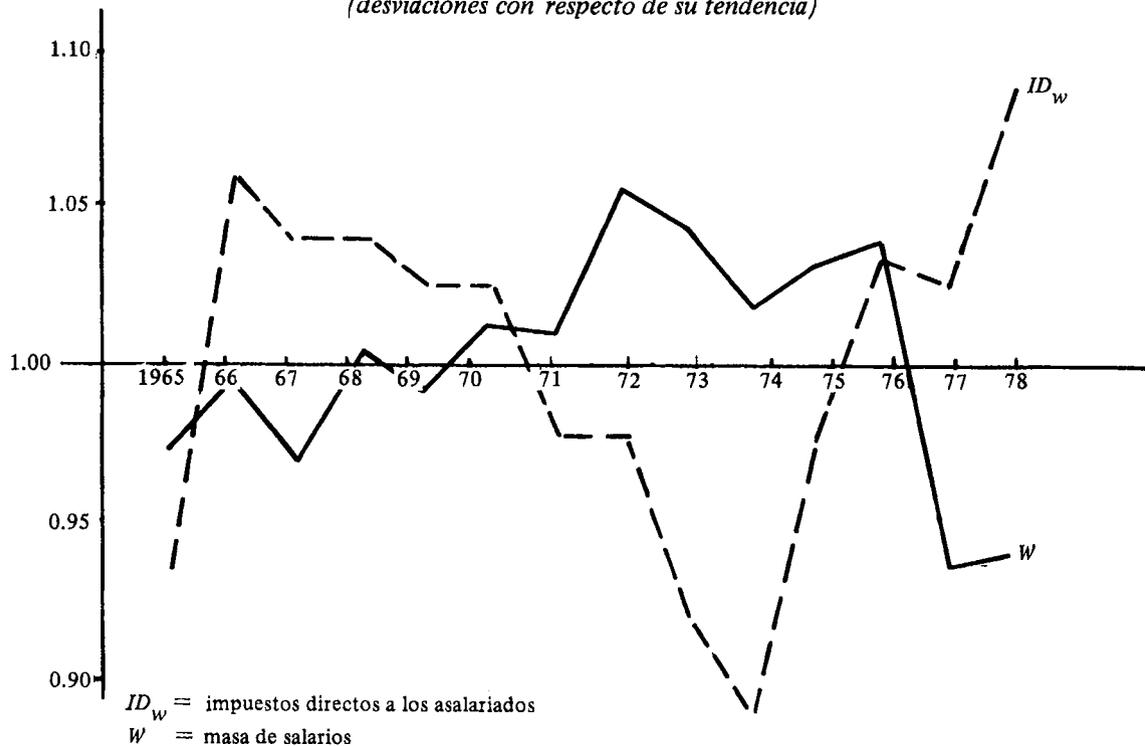
Finalmente, la relación entre las tasas de transferencia netas directas (tg_w/tg_e) ha reflejado el movimiento combinado de ot_w/ot_e y id_w/id_e , tasas relativas no estrictamente tributarias y tributarias res-

³ Para la determinación de la tendencia, se empleó una función del tipo $\ln Y = \ln a + bt$. Los resultados obtenidos para la tasa de crecimiento tendencial (b) en 1965-1978 fueron:

$$W = .086 \quad ID_w = .1214 \quad E = .0470 \quad ID_e = .0983$$

GRAFICA 2A

Impuestos directos e ingresos de asalariados
(desviaciones con respecto de su tendencia)



pectivamente. Hasta 1965, ot_w/ot_e se desplazó por debajo de id_w/id_e ; sin embargo, fue incapaz de anular a éste, con excepción hecha del año 1962. Desde 1966 en adelante, por las razones anotadas, se produjo el fenómeno inverso, al punto en que los menores niveles de id_w/id_e fueron tales que el efecto redistribuidor total operó en favor de las remuneraciones disponibles en los años 1967, 1968 y 1969, y 1972.

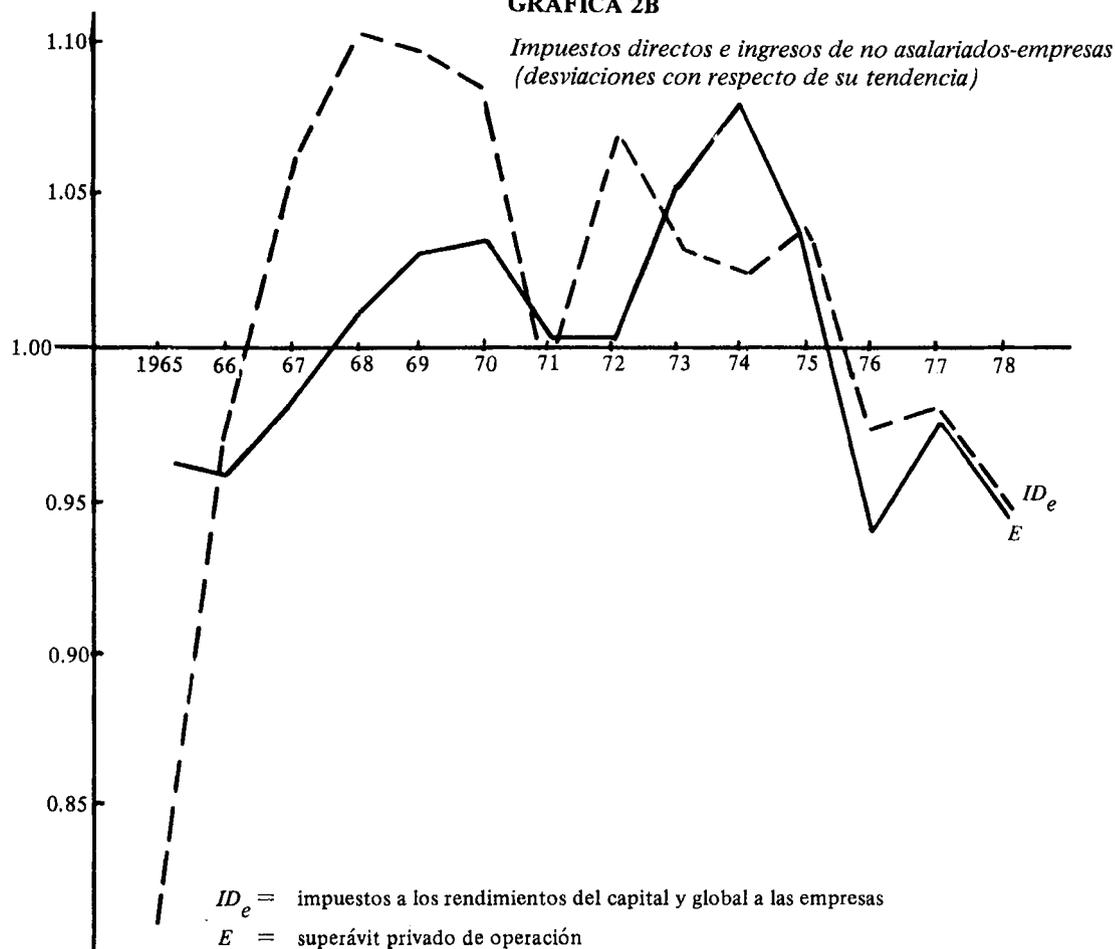
De todo lo cual resulta que el sistema tributario directo, unido a las dinámicas más generales de la economía, ha operado regresivamente en la pasada década sobre la distribución funcional del ingreso; esto es, que la relación de remuneraciones a superávit de operación internos disponibles ha sido menor a la misma relación antes de transferencias directas. Han sido las transferencias con el exterior las que han modificado esta situación, como se puede observar en el cuadro 3.

En otros términos, las transferencias directas al gobierno general no solamente no han sido progresivas en términos de la distribución funcional del ingreso, sino inclusive -a partir de 1970- se han comportado marginalmente regresivas. Así, dados los

patrones de gasto del sector privado, dichas transferencias han tendido recientemente a elevar el déficit de los asalariados relativamente al déficit de los no asalariados y de las empresas. Las transferencias con el exterior-ingreso de asalariados por transferencias desde los "braceros" y egresos de no asalariados y empresas por renta de la propiedad- han precipitado el efecto inverso, pero éste ha sido más débil que el anterior.

Finalmente, si se examina el ingreso del sector público para el último periodo de referencia sobre una base anual y a través de los cuadros 1 y 2 (en participaciones con respecto del producto interno bruto), se concluye que los ingresos "petroleros" han crecido a una tasa promedio anual del 20.3 por ciento, y los "no petroleros" lo han hecho a una tasa de 8.0 por ciento, destacando en éste, por su crecimiento, las transferencias desde los asalariados que han aumentado su participación en el PIB a un ritmo de más de tres veces superior al de las transferencias desde los no asalariados y las empresas. Luego entonces, la mayor participación de los ingresos públicos -cuyo promedio de crecimiento entre los años 1975 y 1978 ha sido del 10.3 por ciento- se ha apoyado fundamentalmente en los ingresos petroleros y en transferencias desde los asalariados.

GRAFICA 2B



CUADRO 3

*Distribución del ingreso interno y nacional disponible,
relativo a la distribución funcional primaria del ingreso (= 1.00)*

<i>Relación de remuneraciones a superávit de operación</i>	1960/1964	1965/1969	1970/1974	1975/1978	1975	1976	1977	1978
Antes de transferencias directas al gobierno general	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Después de transferencias directas al gobierno general	1.00	1.00	.99	.98	.99	.98	.97	.97
Después de transferencias directas al exterior	1.03	1.04	1.03	1.03	1.03	1.03	1.03	1.02

Fuente: Anexo, cuadros A3 y A4.

Los efectos de la tributación directa e indirecta sobre las familias en 1977. Hasta ahora, hemos eludido la consideración de los efectos de los impuestos

indirectos netos de subsidios sobre el sector privado. La "Encuesta de Ingreso-Gasto para las Familias" realizada en 1977, permite que sean contem-

plados, junto con la incidencia de los impuestos directos sobre los asalariados y los no asalariados, distribuidos con arreglo al estrato de ingreso corriente anual. Los resultados de este ejercicio se presentan en el cuadro 4; la metodología se detalla en el anexo.

Los impuestos indirectos netos de subsidios fueron evaluados de acuerdo con las tasas prevalecientes en 1975, con los niveles y estructuras de gasto por estrato que existían en 1977. Considera los impuestos pagados directa e indirectamente, dadas las relaciones intersectoriales vigentes en 1975. Por su parte, los impuestos directos se incorporan bajo las condiciones de la legislación del Impuesto al Ingreso de las Personas Físicas correspondiente a 1977.

La tasa de impuesto indirecto, neto de subsidio, pagada directa e indirectamente resulta ser regresiva, no sólo como porcentaje del ingreso corriente (columna 4), lo cual era de esperarse, sino también con respecto al gasto corriente (columna 3).

La propia naturaleza de la función consumo convencional (un gasto que se incrementa en una proporción menor a los aumentos del ingreso) es la que justifica que los impuestos indirectos se comporten regresivamente si los evaluamos como porcentaje del ingreso corriente anual. Por otra parte, el estrato inferior de ingresos, que cubre a más de la mitad de las familias, paga una tasa de impuesto indirecto con respecto del gasto del 6.8 por ciento, en circuns-

tancias que el conjunto de las familias lo hace en un porcentaje del 6.7. Este fenómeno resulta desusual. Si las mencionadas tasas impositivas se desagregan a nivel de rubros de gasto (tal que de cuya suma resulte la anterior), entonces la causa de dicho fenómeno radica tanto en la existencia de diferentes tasas impositivas indirectas para los *items* considerados, cuanto por la presencia de diferentes estructuras de gasto del estrato considerado respecto del resto de las familias. Realizado el ejercicio, se puede establecer que son los siguientes cinco tipos de consumo los que explican las diferentes tasas impositivas indirectas respecto del gasto: alimentos tomados en casa, bebidas tomadas en casa, electricidad y combustibles, transporte público, y tabaco. En el primer caso predomina el efecto "diferente estructura", en el último, influye fuertemente el efecto "diferente tasa"; en el resto, incide una combinación de los efectos anteriores.

Si incorporamos los impuestos directos como proporción del ingreso (columna 2), el sistema impositivo en su conjunto alcanza una fuerte progresividad absoluta (columna 5); sin embargo, favorece relativamente a los estratos intermedios, cuyos ingresos proceden del trabajo asalariados en una leve mayor proporción que los estratos extremos (véase columna 3 en el cuadro 5 del anexo).

Finalmente, dadas las características que asumió el ejercicio, es posible efectuar una gruesa estima-

CUADRO 4

Tasas impositivas estimadas, 1977
(por estrato de ingreso familiar)

<i>Estrato de ingreso corriente anual familiar (miles de pesos)^a</i>	1	2	3	4	5
0	.3	-	6.5	-	-
0.1 - 37.8	51.3	-	6.8	6.9	7.0
37.81 - 150.0	42.9	1.8	6.7	6.2	7.9
150.1 - 200.0	2.9	5.0	6.7	5.8	10.6
200.1 - en adelante	2.6	34.4	6.9	5.9	38.2
total	100.0	9.0	6.7	6.3	14.7

1. Porcentaje de las Familias.

2. Impuestos Directos como proporción del Ingreso (antes de Impuestos Directos).

3. Impuestos Indirectos como proporción del gasto corriente.

4. Impuestos Indirectos como proporción del Ingreso (después de Impuestos Directos).

5. Impuestos Directos e Indirectos como proporción del Ingreso (antes de Impuestos Directos).

^a Después de Impuestos Directos.

Fuente: Anexo, cuadro A5.

ción de la evasión "absoluta"⁴ de impuestos directos sobre los ingresos de las personas físicas. En efecto, si se considera que por este concepto tributario deberían haberse recaudado 60.6 miles de millones (véase columna 4 en el cuadro 5 del anexo) en 1977, y si se compara con la recaudación efectiva que alcanzó 43.6 miles de millones, resulta una evasión de algo superior al 28 por ciento. Aún más, dadas las participaciones del ingreso asalariado en cada estrato, lo que se debería haber recaudado por estrato y, si se asume una igual tasa impositiva para los rendimientos del trabajo y del capital, resulta que la evasión de impuestos directos por parte de los asalariados sería aproximadamente del 12 por ciento de la correspondiente a los no asalariados.⁵ Naturalmente que, si se supone una tasa impositiva al trabajo inferior a la del capital, entonces las tasas estimadas de evasión serían menores para el primero y mayores para el segundo. Todo lo cual resulta plausible a la luz de las retenciones de impuestos que se ejercen sobre los ingresos asalariados y el anonimato que prevalece para significativos segmentos de ingresos no asalariados.

CONCLUSIONES

Del examen descriptivo que antecede, es posible extraer un determinado número de conclusiones, las que deben ser consideradas más propiamente como hipótesis de trabajo.

En primer término, se trata del bajo nivel de la carga tributaria presente en todo el periodo considerado; vale decir, la reducida participación de los ingresos del gobierno general en el ingreso interno disponible. Dado constante lo demás, ello ha tenido por consecuencia la existencia de un mayor déficit del sector público y un menor déficit del sector privado, respecto del prevaleciente en otras circunstancias.

En segundo lugar, la carga tributaria no sólo es de reducido nivel, sino además parece mostrarse inequitativamente distribuida. Desde el ángulo de la distribución funcional del ingreso, la tasa impositiva

sobre los asalariados ha sido, en la mayor parte de los años considerados, superior a la correspondiente a los no asalariados y las empresas, redistribuyendo ingresos disponibles en favor de éstos y, por ende, reduciendo relativamente más el déficit de los no asalariados y las empresas que el déficit de los asalariados.

En tercer lugar, junto con la regresividad de la carga tributaria en términos de la distribución funcional del ingreso, se observa una fuerte progresividad de dicha carga al interior de los diferentes estratos de asalariados.

En cuarto lugar, el conjunto de impuestos directos e indirectos pagados por las familias, involucran una carga total relativa menor para los sectores de ingresos medios. Los impuestos indirectos netos de subsidios, tradicionalmente considerados neutros como porcentajes del gasto, hacia el año 1977 estaban pesando con mayor fuerza sobre el gasto de los estratos de bajos ingresos.

En quinto lugar, la evasión del impuesto al ingreso de las personas físicas puede, eventualmente, ser significativa. En la naturaleza de las disposiciones legales -más que en las tarifas tributarias- se origina un factor adicional de regresividad funcional, toda vez que son los rendimientos del capital los que pueden acceder a niveles de evasión mayores que los productos del trabajo.

Finalmente, en los años más recientes se ha elevado la participación de los ingresos del sector público en el ingreso interno disponible. Esto se ha alcanzado no sólo por los mayores ingresos del petróleo, sino también a través de la profundización en la regresividad del sistema de los impuestos directos. Las modificaciones tributarias, si bien han logrado neutralizar el efecto de la inflación sobre los ingresos de los no asalariados y las empresas, no han tenido igual éxito en relación con los ingresos de los asalariados.

⁴ Entendida como no-declaración de impuestos, la evasión relativa (sub-declaración), no es posible captarla en la muestra utilizada. Sin embargo, el primer tipo de evasión es más propio de las personas. Véase el Anexo.

⁵ Ingreso tributario $\frac{(\text{legal-real})}{\text{legal}} \times 100$ desde los productos del trabajo respecto del valor correspondiente a los rendimientos del capital.

Para la construcción de las series históricas 1960-1978, se procedió de la manera siguiente: en primer lugar, se delimitó el sector público no financiero en términos de Gobierno General y Empresas Públicas. El Gobierno General cubre al Gobierno Local (Estados y Municipios) y al Gobierno Central. Este último es el agregado de Gobierno Federal, Distrito Federal y Otros Organismos Descentralizados Controlados Presupuestalmente (Organismos de Seguridad Social, Caminos y Puentes Federales de Ingreso y Servicios Conexos, Lotería Nacional, etc.).

Las Empresas Públicas consideradas son aquéllas controladas presupuestalmente por la Hacienda Pública Federal y el Distrito Federal, a partir de su fecha de incorporación a las cuentas de estas instituciones. En el periodo 1960-1964, fueron consideradas todas las que pasaron a control federal en 1965. Si bien resulta excluido todo el sector paraestatal no controlado presupuestalmente, su aporte neto en términos de ingreso es reducido.

Las piezas básicas para la construcción de la serie 1960-1977 fueron el *Sistema de Cuentas del Sector Público Controlado Presupuestalmente*, de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, y para el Gobierno Local, los *Anuarios Estadísticos de los Estados Unidos Mexicanos*, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El año 1978 fue estimado a partir de la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal* para el mismo año. De esta manera resulta el cuadro A1.

Los "impuestos indirectos netos de subsidios de carácter petrolero" son la suma de los impuestos a petróleo y sus derivados por concepto de Impuesto a la Explotación de Recursos Naturales, Impuesto a la Producción y Comercio, e Impuesto a la Exportación, deducidos los subsidios otorgados a Pemex.

Los "impuestos indirectos netos de subsidios de carácter no petrolero" son la suma de los impuestos indirectos locales, del Distrito Federal y del Gobierno Federal. Comprende este último, en particular,

el Impuesto a la Explotación de Recursos Naturales (excluidos los aplicados a petróleo y sus derivados), Impuesto a la Producción y Comercio (excluidos los aplicados a petróleo y sus derivados), Impuesto sobre los Ingresos Mercantiles, sobre la Importación, Exportación (excluidos los aplicados a petróleo y sus derivados), sobre Pagos por Salarios, Timbres y Otros, y Demás Derechos Con Carácter tributario, menos el Resto de los Subsidios Federales.

Los "impuestos directos y otras transferencias netas desde los asalariados" están constituidos por los impuestos directos a los asalariados y por otras transferencias desde los asalariados. El primero comprende el Impuesto sobre los Productos del Trabajo (que incorpora, en una reducida proporción, los impuestos procedentes de ingresos no estrictamente derivados del trabajo asalariado) y una parte del Impuesto al Ingreso Global de las Personas Físicas, Impuestos Directos Locales y del Distrito Federal. El segundo está constituido por una parte de las contribuciones a la seguridad social, neta de los beneficios en efectivo de la misma, más otras transferencias corrientes.

Los "impuestos directos y otras transferencias netas desde los no asalariados y las empresas" comprenden en primer lugar, los impuestos directos no asalariados: Impuesto al Ingreso Global de las Empresas, Impuestos sobre los Productos y Rendimientos del Capital; parte de: el Impuesto al Ingreso Global de las Personas Físicas, y Otros Impuestos Directos Locales y del Distrito Federal. En segundo lugar, se trata de otras transferencias corrientes desde los no asalariados y las empresas: parte de las contribuciones a la seguridad social, renta neta de la propiedad, más otras transferencias corrientes netas de los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDI).

El "Ingreso de las Empresas Públicas de Carácter Petrolero" corresponde al superávit de operación del resto de las Empresas Públicas controladas presupuestalmente por el Gobierno Federal (incluidos Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones; y exclu-

do, entre otros significativos, Altos Hornos de México y Teléfonos de México) y por el Distrito Federal (Industrial de Abastos, Sistema de Transportes Eléctricos y Metro).

El cuadro A2 nos muestra el “Ingreso Público Interno Disponible”, que resulta de la suma de los ingresos de los ingresos de diversos tipos del Gobierno General y de las Empresas Públicas, desagregado en el cuadro anterior. Las “Transferencias del Sector Público al Exterior” corresponden a la renta de la propiedad pagada por el Gobierno Federal al resto del mundo.

Dado el ingreso interno disponible del sector público, las *Cuentas Nacionales* 1960-1977 y 1970-1978 del Banco de México suministraron la serie del ingreso interno disponible de la economía (Producto Interno Bruto a Precios de Mercado). El sector privado se presenta en los cuadros A3 y A4.

El “Ingreso Asalariado” corresponde a la masa de remuneraciones de las *Cuentas Nacionales* una vez corregidas por las remuneraciones pagadas por el Gobierno General, las cuales se tomaron del *Sistema de Cuentas del Sector Público*.

Las “Transferencias Netas de Asalariados al Exterior” se obtuvieron de las *Cuentas Nacionales*. El “Ingreso de los Asalariados y las Empresas” correspondió a la Asignación para Depreciación más el Superávit de Operación del Sector Privado, lo cual se obtuvo como la diferencia entre el Producto Interno Bruto de las *Cuentas Nacionales* menos los Impuestos Indirectos Netos de Subsidios, el Superávit de Operación de las Empresas Públicas (ambos tomados del *Sistema de Cuentas del Sector Público*), y las Remuneraciones corregidas en la forma mencionada. Finalmente, las “Transferencias Netas de los Asalariados y las Empresas al Exterior”, se obtuvieron de las *Cuentas Nacionales*.

Los efectos del sistema impositivo sobre las familias para 1977 se muestran en el cuadro A5. La *Encuesta de Ingreso-Gasto para las Familias* (1977) de la Secretaría de Programación y Presupuesto suministró las categorías de “Número de Hogares”, “Gasto Corriente” e “Ingreso Corriente” (después de impuestos directos) por estrato. Los impuestos indirectos pagados por estrato se alcanzaron sobre las

siguientes bases: se tuvo, para 1975, por ramas de actividad, los impuestos indirectos netos de subsidios (II), el consumo privado interno directo a precios de productor (C), el consumo privado interno directo e indirecto a precios de productor ($C' = C$ por matriz de requerimientos directos e indirectos por unidad de demanda nacional de procedencia interna) y el valor bruto de la producción (VBP). Dados los márgenes de comercio y transporte por rama, se determinaron los valores a precios de comprador, y dadas las importaciones, se alcanzaron las categorías nacionales correspondientes. Por otra parte, por la “Encuesta” se dispuso, para 1977, del consumo privado nacional directo a precios de comprador del ítem i por parte del estrato de ingreso j (C_{ij}), donde $i = 1 \dots 14$ y $j = 1 \dots 5$. Una vez ajustado el consumo privado nacional directo a precios de comprador por ramas, en 1975, a los 14 ítems de consumo en 1977, se obtiene:

(1) $t_{IIi} = II_i/VBP_i$: Tasa de impuestos indirectos netos de subsidio por ítem de consumo i .

(2) $T_{IIj} = (1) \cdot C_{ij}$. Masa de impuestos indirectos netos de subsidios pagada directamente por el estrato j al consumir i .

(3) $T'_{IIj} = (2) \cdot C'/C$: Masa de impuestos indirectos netos de subsidios pagada directa e indirectamente por el estrato j al consumir i .

(4) $T''_{IIj} = \sum_i (3)$: Masa de impuestos indirectos netos de subsidio pagada directa e indirectamente por el estrato j (que corresponde a la séptima columna del cuadro A5).

Finalmente, los “Impuestos Directos” (cuarta columna) se determinaron para los dos estratos superiores a partir de una muestra de 4296 causantes, para 1976, del Impuesto al Ingreso de las Personas Físicas que aparece en *Ingresos Gubernamentales* de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Procedimiento válido, toda vez que la legislación relativa a deducciones y tasas impositivas para estos estratos no se modificaron en 1977. Para los estratos inferiores, se aplicó la legislación vigente en 1977. Se asumió, para cada estrato, el mismo número de contribuyentes por familia.

CUADRO A1

Ingreso Público Disponible
(miles de millones de pesos, 1960)

años	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1960	.5	5.6	6.1	3.8	7.0	16.9	3.1	1.6	4.7
1961	.5	6.5	7.0	3.7	7.2	17.8	2.8	1.7	4.5
1962	.5	6.9	7.4	4.1	7.4	18.9	2.5	2.4	4.9
1963	.5	7.6	8.1	4.4	7.7	20.1	2.2	2.3	4.5
1964	.4	7.6	8.0	4.7	7.9	20.6	2.2	2.2	4.4
1965	.6	7.0	7.6	4.0	7.3	18.9	2.2	2.7	4.9
1966	.6	9.2	9.8	4.7	8.3	22.7	2.3	2.6	4.9
1967	.7	9.2	9.9	5.0	9.6	24.5	2.2	2.3	4.5
1968	.8	10.7	11.5	5.4	10.5	27.3	1.7	2.5	4.2
1969	.8	10.3	11.1	6.0	11.5	28.6	2.2	3.0	5.2
1970	.9	11.9	12.8	6.8	11.0	30.7	2.3	2.6	4.9
1971	.8	13.0	13.8	7.2	11.7	32.7	2.7	1.8	4.5
1972	.4	13.5	13.9	8.2	13.3	35.5	2.6	2.3	4.9
1973	.2	14.0	14.2	8.7	13.1	36.0	2.2	1.7	3.9
1974	1.3	12.1	13.4	8.9	12.5	34.9	3.5	1.2	4.7
1975	4.6	12.3	16.9	10.5	14.1	41.6	2.8	1.4	4.2
1976	3.9	16.0	19.9	12.3	12.9	45.0	5.4	1.3	6.7
1977	6.8	14.3	21.1	13.1	14.6	48.8	4.6	2.0	6.6
1978	7.9	17.5	25.4	15.4	16.7	57.5	7.7	6.7	14.4

Fuente: Véase Nota Metodológica.

(1) Impuesto Indirecto Neto de Subsidio (petrolero).

(2) Impuesto Indirecto Neto de Subsidio (no petrolero).

(3) Impuesto Indirecto Neto de Subsidio (1) + (2).

(4) Impuestos Directos y otras Transferencias desde Asalariados.

(5) Impuestos Directos y otras Transferencias desde No Asalariados y Empresas.

(6) Gobierno General (3) + (4) + (5).

(7) Empresas Públicas (petroleras).

(8) Empresas Públicas (no petroleras).

(9) Empresas Públicas (7) + (8).

CUADRO A2

Ingreso Nacional Disponible
(miles de millones de pesos, 1960)

años	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)
1960	21.6	.1	21.5	150.5	.4	150.1
1961	22.3	.2	22.1	157.9	.5	157.4
1962	23.8	.1	23.7	165.3	.7	164.6
1963	24.6	.2	24.4	178.5	.8	177.7
1964	25.0	.2	24.8	199.5	1.1	198.4
1965	23.8	.3	23.5	212.3	1.3	211.0
1966	27.6	.4	27.2	227.0	1.5	225.5
1967	29.0	.4	28.6	241.2	1.7	239.5
1968	31.5	.3	31.2	260.8	2.0	258.8
1969	33.8	.5	33.3	277.5	2.1	275.4
1970	35.6	.5	35.1	296.5	2.4	294.1
1971	37.2	.5	36.7	306.7	2.8	303.9
1972	40.4	.5	39.9	329.0	3.1	325.9
1973	39.9	.5	39.4	354.1	4.3	349.8
1974	39.6	.6	39.0	375.0	4.9	370.1
1975	45.8	.9	44.9	390.3	5.7	384.6
1976	51.7	1.1	50.6	398.6	7.5	391.1
1977	55.4	2.8	52.6	411.6	8.7	402.9
1978	71.9	3.2	68.7	440.6	9.8	430.8

Fuente: Véase Nota Metodológica.

(1) Ingreso Público Disponible.

(2) Transferencias Netas del Sector Público al Exterior.

(3) Ingreso Público Nacional Disponible (1) - (2).

(4) Producto Interno Bruto.

(5) Transferencias Netas al Exterior.

(6) Ingreso Nacional Disponible (4) - (5).

CUADRO A3

Ingreso Asalariado Nacional Disponible (miles de millones de pesos, 1960)

años	1	2	3	4	5	6	7
1960	48.2	2.0	1.8	3.8	44.4	-1.2	45.6
1961	48.5	1.8	1.8	3.7	44.8	-1.1	45.9
1962	55.0	2.2	2.0	1.1	50.9	-1.0	51.9
1963	56.8	2.5	1.9	4.4	52.4	-1.1	53.5
1964	64.7	2.8	1.8	4.7	60.0	-1.0	61.0
1965	68.9	2.2	1.9	4.0	64.9	-1.0	65.9
1966	75.5	2.8	1.9	4.7	70.8	-1.1	71.9
1967	78.8	3.1	1.9	5.0	73.8	-1.1	74.9
1968	87.4	3.5	1.9	5.4	82.0	-1.2	83.2
1969	92.7	3.9	2.1	6.0	86.7	-1.3	88.0
1970	101.2	4.4	2.4	6.8	94.4	-1.3	95.7
1971	108.1	4.8	2.4	7.2	100.9	-1.2	102.1
1972	121.2	5.4	2.8	8.2	113.0	1.3	114.3
1973	128.0	5.7	3.0	8.7	119.3	-1.4	120.7
1974	133.6	6.2	2.7	8.9	124.7	-1.3	126.0
1975	145.2	7.7	2.9	10.5	134.7	-1.3	136.0
1976	156.7	9.2	3.1	12.3	144.4	-1.8	146.2
1977	151.2	10.3	2.9	13.1	138.1	-2.0	140.1
1978	162.9	12.3	3.1	15.4	147.5	-1.7	149.2

Fuente: Véase Nota Metodológica.

1. Ingreso Asalariado.
2. Impuestos Directos
3. Otras Transferencias Netas al Gobierno General.
4. Impuestos Directos y otras Transferencias Netas al Gobierno General (2) + (3)

5. Ingreso Asalariado Interno Disponible (1) - (4).
6. Transferencias Netas de Asalariados al Exterior.
7. Ingreso Asalariado Nacional Disponible (5) - (6).

CUADRO A4

Ingreso Nacional Disponible de No Asalariados y Empresas (miles de millones de pesos, 1960)

años	1	2	3	4	5	6	7
1960	91.5	2.5	4.5	7.0	84.5	1.5	83.0
1961	97.9	2.9	4.3	7.2	90.7	1.4	89.3
1962	97.9	3.1	4.3	7.4	90.5	1.6	88.9
1963	109.1	3.4	4.3	7.7	101.4	1.7	99.7
1964	122.4	4.3	3.6	7.9	114.5	2.0	112.5
1965	130.9	3.8	3.5	7.3	123.6	1.9	121.7
1966	136.8	5.1	3.2	8.3	128.5	2.2	126.3
1967	148.0	6.1	3.5	9.6	138.4	2.4	136.0
1968	157.8	7.0	3.5	10.5	147.3	2.8	144.5
1969	168.5	7.7	3.8	11.5	157.0	3.5	153.5
1970	177.6	8.4	2.7	11.0	166.6	3.3	163.3
1971	180.3	8.5	3.1	11.7	168.6	3.5	165.1
1972	189.0	10.1	3.1	13.3	175.7	4.0	171.7
1973	208.0	10.8	2.3	13.1	194.9	5.1	189.8
1974	223.2	11.8	.7	12.5	210.7	5.6	205.1
1975	224.0	13.2	.9	14.1	209.9	6.2	203.7
1976	215.3	13.7	-.8	12.9	202.4	8.1	194.3
1977	232.7	13.9	.7	14.6	218.1	7.9	210.2
1978	237.9	16.3	.4	16.7	221.2	8.3	212.9

Fuente: Véase Nota Metodológica.

1. Ingreso de No Asalariados y Empresas.
2. Impuestos Directos.
3. Otras Transferencias Netas al Gobierno General.
4. Impuestos Directos y Otras Transferencias Netas al Gobierno General (2) + (3).

5. Ingreso Interno Disponible de No Asalariados y Empresas (1) - (4).
6. Transferencias Netas de No Asalariados y Empresas al Exterior.
7. Ingreso Nacional Disponible de No Asalariados y Empresas (5) - (6).

CUADRO A5

Estimación del Ingreso Familiar Privado; Impuestos Directos e Indirectos, 1977
(miles de millones de pesos corrientes)

<i>Estrato de Ingreso Corriente</i>		1	2	3	4	5	6	7	8
<i>Anual Familiar (miles de pesos) ^a</i>									
	0	31.7	-	-	-	-	0.31	0.02	-
0.1	- 37.8	5703.4	106.3	62.9	-	106.3	108.3	7.4	7.4
37.81	- 150.0	4770.9	360.4	76.9	6.5	353.9	330.2	22.0	28.5
150.1	- 200.0	319.5	62.3	73.2	3.1	59.2	51.3	3.5	6.6
200.1	- en adelante	289.6	148.3	64.1	51.0	97.3	82.9	5.7	56.7
TOTAL		11115.1	677.3	72.1	60.6	616.7	573.0	38.6	99.2

Fuente: Véase Nota Metodológica

1. Número de Familias (miles).
2. Ingreso Corriente (antes de impuestos directos).
3. Participación del Ingreso Asalariado (tanto por ciento).
4. Impuestos Directos (que se deberían haber pagado).
5. Ingreso Corriente (después de impuestos directos (2) - (4)).

6. Gasto Corriente.
 7. Impuestos Indirectos.
 8. Impuestos Directos e Indirectos (4) + (7).
- ^a Después de Impuestos Directos.